(P. de la C. 1604)



## LEY

Para designar la cancha de baloncesto bajo techo localizada en el Parque Efraín Jiménez Lugo del Barrio Hoyamala del Municipio de San Sebastián con el nombre del líder comunitario Ismael "Saby" Díaz Vázquez, por su dedicación y trabajo arduo en el desarrollo del talento de niños y jóvenes, tanto en la música como en el deporte de voleibol y para reconocer su entrega al servicio público en beneficio de la comunidad; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ismael "Saby" Díaz Vázquez nació el 26 de marzo del año 1966 en la Ciudad de Chicago, Illinois. Son sus padres Ismael Díaz y Lidia Vázquez. "Saby" tiene dos hermanos: Marcos y Robert Díaz Vázquez. Desde pequeño, Ismael demostró tener gran talento y amor por la música y los deportes.

En sus años de adulto, el señor Díaz Vázquez se destacó como líder comunitario en su Barrio de Hoyamala en San Sebastián, dedicando su tiempo al desarrollo del talento de niños y jóvenes, tanto en la música como en el deporte de voleibol.

Ismael "Saby" Díaz Vázquez murió el 25 de agosto de 2016 en el Estado de New Jersey. Su legado se vive en todos los jóvenes y niños que durante su vida, encaminó en la música y el deporte.

La Asociación Recreativa del Barrio Hoyamala, determinó honrar la memoria y el legado de Ismael "Saby" Díaz Vázquez, bautizando la cancha de baloncesto bajo techo localizada en el Parque Efraín Jiménez Lugo de su barrio con el nombre de "Saby".

Por todo esto, la Asamblea Legislativa acoge con beneplácito la recomendación de la Asociación Recreativa del Barrio Hoyamala, y entiende meritorio designar la cancha de baloncesto bajo techo localizada en el Parque Efraín Jiménez Lugo del Barrio Hoyamala del Municipio de San Sebastián con el nombre del líder comunitario Ismael "Saby" Díaz Vázquez.

## DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se denomina la cancha de baloncesto bajo techo localizada en el Parque Efraín Jiménez Lugo del Barrio Hoyamala del Municipio de San Sebastián, con el nombre de líder comunitario Ismael "Saby" Díaz Vázquez.

Artículo 2.-El Municipio de San Sebastián tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO Certificaciones, Reglamentos, Registro de Notarios y Venta de Leyes Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 23 de AGOSTO de 2018

Firma

Eduardo Arosemena Muñoz Secretario Auxiliar Departamento de Estado Gobierno de Puerto Rico